



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
AVISOS

Indice en la página número 36

TOMO CLV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 13
LUNES 13 DE FEBRERO DE 1995

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Hermosillo, Sonora, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

RESOLUCION número cuarenta y cuatro por lo que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta, el Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón, de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 17 fracciones XIV y XV de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V Artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón, de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios como Centro de Capacitación para el Trabajo, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados y a través de la modalidad terminal puesto que:

A).- El Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón, de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, constituye una Asociación Civil, denominada "Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales", con domicilio en Nogales, Sonora, constituida según escritura pública número setenta y tres, volumen tres, en la Ciudad de Hermosillo, municipalidad de Hermosillo, Estado de Sonora, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres por el Notario Público número treinta y cinco, Lic. María Luisa Lizárraga. El cual tiene por objeto fundamental brindar Capacitación para el Trabajo en los cursos de Operador de Computadora y Capturista de Datos.

B).- El Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón, de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- Las C.C. Hilda Araceli Avelar Uribe y Eulalia Ilda Uribe Alcantar, integrantes de la Asociación Civil denominada "Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, de Nogales, Sonora, según copia notariada de la escritura pública número setenta y tres, conforme se certificaron a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se han obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por la C. Ing. Hilda Araceli Avelar Uribe, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las

Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón , en la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón , de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, entregó a esta oficina la propuesta de los planes y programas de estudios de Cursos de Capacitación para el Trabajo de Operador de Computadoras y Capturista de Datos, los cuales fueron aprobados por estar elaborados conforme a la normatividad aplicable al caso.

QUINTO: Que el Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón , de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir los Cursos de Capacitación para el Trabajo de Operador de Computadoras y Capturista de Datos, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 17 fracciones XIV y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en el Centro de Capacitación para el Trabajo denominado Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón , de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora.

SEGUNDO: El Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón , de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, podrá impartir Cursos de Capacitación para el Trabajo de Operador de Computadoras y Capturista de Datos, conforme a los planes y programas de estudios que acompañó a este expediente, quedando facultado para expedir Diploma.

TERCERO: Cualquier modificación a los planes y programas de estudios de los cursos autorizados deberán ser sometidos previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: El Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón , de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir a los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: El Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón , de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevos Cursos de Capacitación para el Trabajo, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

SEXTO: El Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, con domicilio en Avenida Alvaro Obregón número trescientos cuarenta altos, entre las Calles Porfirio Díaz y Ricardo Flores Magón, de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar los Cursos que en él se impartan. El número de becados no será menor del 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes que sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, tendrá certeza, en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, surte efecto por tiempo indefinido sin perjuicio de la facultad discrecional que tiene la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de revocar este reconocimiento a cuyo alcance se estará a lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

NOVENO: Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres, los cursos expresados en la resolución segunda.

DECIMO: La edad mínima para ingresar como alumno al Centro de Capacitación será de 15 años, en tanto se entienda que la población menor a la edad señalada, deberá complementar su educación básica.

DECIMO PRIMERO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, de la Ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. ALBERTO FLORES URBINA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. VICTOR FLORES MONROY.-
RUBRICAS.-

Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.

RESOLUCION número cincuenta y tres en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta la Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 17, fracciones XIV y XV, de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que la Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios como Centro de Capacitación para el Trabajo, de acuerdo al plan y programas de estudios aprobado para las Academias de Belleza, a través de la modalidad terminal, puesto que:

A).- La Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, constituye una Sociedad Civil denominada "Academia de Belleza Lucy", con domicilio en la Ciudad de Agua Prieta, Estado de Sonora, México, según copia notariada de la escritura pública número ocho mil novecientos setenta y tres, volumen ciento tres, en la Ciudad de Agua Prieta, Sonora, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público número sesenta y uno, Lic. Carlos Gerón Ramos, el cual tiene por objeto fundamental impartir el curso de Cultura de Belleza.

B).- La Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, cuenta con edificio arrendado y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- Las CC. Luz María López Franco y Francisca Lorena Gómez López, integrantes de la Sociedad Civil denominada "Academia de Belleza Lucy", de Agua Prieta, Sonora, según copia notariada número ocho mil novecientos sesenta y dos, conforme se certificaron a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se han obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por la C. Luz María López Franco, en su carácter de Directora de la Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata, en la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que la Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata en la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, se compromete a aplicar el plan y programas de estudios del curso de Cultura de Belleza mismo que fue autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura para las Academias de Belleza.

QUINTO: Que la Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir el curso de capacitación para el trabajo de Cultura de Belleza, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 17, fracciones XIV y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en el centro de capacitación para el trabajo denominado Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora.

SEGUNDO: La Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, podrá impartir cursos de capacitación para el trabajo de Cultura de Belleza, conforme al plan y programas de estudios que acompaña a este expediente, quedando facultado para expedir Diploma.

TERCERO: Cualquier modificación al plan y programas de estudios del curso autorizado, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: La Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: La Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevos cursos de capacitación para el trabajo, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.

SEXTO: La Academia de Belleza Lucy, con domicilio en Calle Cinco, entre Avenida Veinticinco y Veintiséis, Colonia Burócrata de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar los Cursos que en él se impartan. El número de becados no será menor del 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Academia de Belleza Lucy, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Academia de Belleza Lucy, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de revocar este reconocimiento a cuyo alcance se estará a lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

NOVENO: Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el curso expresado en la resolución segunda.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Academia de Belleza Lucy, de la Ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. MARIO ROBINSON BOURS F.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. VICTOR FLORES MONROY.- RUBRICAS.-

Hermosillo, Sonora, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION número cincuenta y uno en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta, el Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 17, fracciones XIV y XV, de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la propia Ley, establece

la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior que imparta, de acuerdo al plan y programa aprobado y a través de la modalidad terminal, puesto que:

A).- El Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, constituye una Asociación Civil, denominada "Instituto CECADES de San Luis Río Colorado", con domicilio en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, México, constituida según escritura pública número diez mil doscientos dos, volumen ciento diecinueve, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público número cincuenta y cuatro, Lic. Héctor Leyva Castro, el cual tiene por objeto fundamental impartir enseñanza media superior terminal en la carrera de Técnico en Informática.

B).- El Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, cuenta con edificio arrendado, constituido por centro de computo, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- El C. Ing. Heriberto Aja Leyva por sí y como apoderado de los señores Heriberto Aja Carranza e Isabel Leyva de Aja, constituyen una Asociación Civil denominada "Instituto CECADES de San Luis Río Colorado", según copia notariada de la escritura pública número diez mil doscientos dos, volumen ciento diecinueve, en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, conforme se certificaron a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se han obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios presentada por el C. Ing. Heriberto Aja Leyva, en su carácter de Director General del Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudios de la carrera de Profesional Técnico en Informática, para el análisis respectivo, el cual fue aprobado por estar elaborado conforme a la normatividad aplicable al caso.

QUINTO: Que el Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal en la carrera de Profesional Técnico en Informática, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 17, fracciones XIV y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en la institución de educación media superior

terminal denominada Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

SEGUNDO: El Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal en la carrera de Profesional Técnico en Informática, conforme al plan y programas de estudios que acompañó a este expediente, quedando facultado para expedir Diploma y Certificado de Técnico.

TERCERO: Cualquier modificación al plan y programas de estudios de la carrera autorizada deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: El Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir a los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: El Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas terminales, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

SEXTO: El Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., con domicilio en Avenida Félix Contreras y Calle Segunda s/n, de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar la carrera Técnica que en él se imparta. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes que sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga al Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de revocar este reconocimiento a cuyo alcance se estará a lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

NOVENO: Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen a partir del día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, de la carrera expresada en la resolución segunda.

DECIMO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y se comunicará el contenido del mismo al Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, A.C., de la Ciudad de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, por conducto de su Director General.

ASI LQ RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR:

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. MARIO ROBINSON BOURS F.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. VICTOR FLORES MONROY.- RUBRICAS.-



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 2380/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO CESAR ARVIZU REAL VS. ANGELA SOTO MENESES. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 27 DE FEBRERO DE 1995, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOCAL ESTE JUZGADO, SOBRE: BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 9-B, LOTE 21, CUARTEL XV, LEY 57, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUYENTES; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 20. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$60,000.00 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, RESPECTO DEL 50% DEL BIEN EMBARGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A400 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- C. ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- PRESENTE.- EXPEDIENTE NUMERO 1731/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, COMISIONADO EN MATERIA MERCANTIL, C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: N\$26,123.75 (SON: VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTITRES NUEVOS PESOS 75/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES ORDINARIOS, MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LO RECLAMADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO, PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA

CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO PLAZO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS SIMPLAS DE LEY, ESTO ES DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL, LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA, POR ANTE SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JULIAN LEOS LARA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A401 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- C. ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- PRESENTE.- EXPEDIENTE NUMERO 1730/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, COMISIONADO EN MATERIA MERCANTIL, C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: N\$3,394.20 (SON: TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 20/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LO RECLAMADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO, PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE DECLARARA REBELDE EN EL PRESENTE JUICIO, Y POR OTRA PARTE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS EN ESTE JUZGADO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE LAS DOCUMENTALES DE TRASLADO SE

ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170, 171 Y 172 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL, LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA, POR ANTE SECRETARIO DE ACUERDO LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A402 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- C. ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- PRESENTE EXPEDIENTE NUMERO 1729/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO EN MATERIA MERCANTIL. C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: N\$4,289.32 (SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 32/100 M.N.), CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LO RECLAMADO, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO, PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO PLAZO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY, ESTO ES, DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE IMPONGA DE LA MISMA.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL, LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA, POR ANTE SECRETARIO DE ACUERDO LIC. JULIAN LEOS LARA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 1995.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A403 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- C. ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- PRESENTE.- EXPEDIENTE NUMERO 1727/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, COMISIONADO EN MATERIA MERCANTIL. C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: N\$10,141.52 (SON: DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 52/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES ORDINARIOS, MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LO RECLAMADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO, PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO PLAZO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY, ESTO ES DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL, LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA, POR ANTE SECRETARIO DE ACUERDO LIC. JULIAN LEOS LARA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A404 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO MARTINEZ.- C. ALBERTO SEBASTIAN VALLEJO

Nº 13

MARTINEZ.- PRESENTE.- EXPEDIENTE NUMERO 1726/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, COMISIONADO EN MATERIA MERCANTIL, C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: N\$78,146.69 (SON: SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 69/100 M.N.) CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALA BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LO RECLAMADO, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR, ASIMISMO PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO SE LE DECLARARA REBELDE EN EL PRESENTE JUICIO, Y POR OTRA PARTE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS EN ESTE JUZGADO. ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE LAS DOCUMENTALES DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170, 171 Y 172 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL, LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA, POR ANTE SECRETARIO DE ACUERDO LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A405 12 13 14

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
 SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS CORTES HERNANDEZ, EXPEDIENTE 355/89. CONVOCASE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR 6, FRACCION NORTE, MANZANA 59, REGION SEGUNDA, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS

Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7; SUR, 35.00 METROS CON SOLAR 6, FRACCION SUR; ESTE, 15.00 METROS CON AVENIDA GUANAJUATO; OESTE, 15.00 METROS CON SOLAR 2. SUPERFICIE DEL TERRENO: 525.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: N\$26,250.00 MONEDA NACIONAL MENOS EL 20%.- POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- LOTE 15 Y 16, MANZANA 458, REGION TERCERA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ; SUR, 35.00 METROS CON SOLAR 11 Y 12; ESTE, 22.00 METROS CON AVENIDA LUCERO VDA. DE MORUA; OESTE, 22.00 METROS CON SOLAR 14. SUPERFICIE DEL TERRENO 770.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE DEL REMATE: N\$112,000.00 MONEDA NACIONAL MENOS EL 20%. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENERO 16 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.- A406 12 13 14

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 2085/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL BANCA SERFIN, S.A. CONTRA JOSE A. TERRAZAS MORENO ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA INMUEBLE CONSISTENTE: LOTE 15 MANZANA 12, CUARTEL URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 400 METROS CUADRADOS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 40 METROS CON LOTE 14; SUR, 40 METROS CON LOTE 16; ESTE, 10 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; OESTE, 10 METROS CON LOTE 25 CALLEJON DE POR MEDIO. VALOR: N\$284,458.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES SOBRE DICHO VALOR, MENOS VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION, CONVOCANDOSE POSTORES, ACREEDORES. REMATE VERIFICARA DOCE HORAS DOS MARZO 1995, JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 18 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A419 12 13 14

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EL EXPEDIENTE NUMERO 1212/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.N.C., EN CONTRA DE LUIS CARLOS SENDER

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

REYNA, GABRIEL SENDER PUYAL, ROSA LIDIA SENDER REYNA DE ALMADA, MARIA AURORA SENDER REYNA DE FELIX, ESTHELA REYNA GARCIA DE SENDER, PATRICIA CONTRERAS ZUBIA DE SENDER, RAMON FELIX MURILLO Y CARLOS JAVIER ALMADA LAM. EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y EDIFICACION EN ELLOS CONSTRUIDA: A).- LOTE 15, MANZANA 6, DEL CUARTEL SANTA FE: CON SUPERFICIE DE 100.17 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.13 METROS CON LOTE 16; AL SUR, EN 11.13 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE DE LAS HORQUILLAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$77,786.66 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS 66/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- B).-LOTE 16, MANZANA 19, DEL CUARTEL SANTA FE: CON SUPERFICIE DE 152.95 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00, 8.25 Y 0.75 METROS CON LOTE 17 Y LOTE 19; AL SUR, EN 19.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 3.05 Y 5.00 METROS CON LOTE 1; AL OESTE, EN 8.05 METROS CON CALLE DE LAS CRUCES. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 66/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL. SEÑALANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LA DILIGENCIA DE REMATE EN MENCION.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 23 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A421 12 13 14

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
 SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE PRAXEDIS ZENTENO GONZALEZ Y MARIA TERESA TORRES BECERRA, EXPEDIENTE 277/94. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION 22, DEL SOLAR 3, Y CONSTRUCCION, MANZANA 138, REGION

TERCERA, DEL FONDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.84 METROS CON FRACCION 16 DE LOS LOTES 3 Y 4; SUR, 5.84 METROS CON SOLAR 2, MANZANA 138; ESTE, 14.50 METROS CON FRACCION 23 DEL SOLAR 3; OESTE, 14.50 METROS CON FRACCION 21 DEL SOLAR 3. SUPERFICIE DEL TERRENO 84.68.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: N\$66,780.00 MONEDA NACIONAL, MENOS EL 20%. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENERO 13 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A428 12 13 14

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
 EDICTO :**

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 544/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JOSE LEONARDO PEREZ ARMENDARIZ. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 07 DE MARZO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 1992, COLOR AZUL CIELO, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA NUMERO UN-23394, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE: N\$24,800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA PRIETA, SONORA, ENERO 23 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.-
A431 12 13 14

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
 EDICTO :**

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 071/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARTIN E. GRIJALVA DOMINGUEZ. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 03 DE MARZO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, 3/4 TONELADA, DE PROCEDENCIA NORTEAMERICANA, MODELO 1988, COLOR AZUL CIELO, CON CAMPER INTEGRADO DEL MISMO COLOR, CON PLACAS DE CIRCULACION FRONTERIZAS PARA EL ESTADO DE SONORA NUMERO ZVZ2103, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE: N\$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Y

Nº 13

COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA
PRIETA, SONORA, ENERO 23 DE 1995.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.-
A432 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE 74/94, JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIÓ BANCA
CREMI, S.A. CONTRA ERASMO SALCIDO
MORENO. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA SEIS
MARZO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL
JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 27 Y
CONSTRUCCIONES, MANZANA 105, CUARTEL
XV, UBICADO JUAN JOSE AGUIRRE 7,
COLONIA BALDERRAMA, CIUDAD, SUPERFICIE
225 METROS CUADRADOS, COLINDANDO:
NORTE, 10.00 METROS CALLE GENERAL PIÑA;
SUR, 10.00 METROS LOTE 38; ESTE, 22.50
METROS LOTE 28; OESTE, 22.5 METROS LOTE
26. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$97,400.00
(NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS
NUEVOS PESOS M.N.), PRECIO AVALUO
PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE
CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO,
SONORA, ENERO 27 DE 1995.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA
GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A433 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3595/93, JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIÓ BANCA
CREMI, S.A. CONTRA JOSE PEDRO ALVAREZ
ALVAREZ Y CONSUELO ALVAREZ AHUMADA.
SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA CUATRO
ABRIL PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL
JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO 14 Y
CONSTRUCCIONES, MANZANA 30, UBICADO DR.
PALIZA 207, COLONIA LAS GRANJAS, CIUDAD,
SUPERFICIE 141.75 METROS CUADRADOS,
COLINDANDO: NORTE, 8.10 METROS LOTES
24 Y 25; SUR, 8.10 METROS DR. PALIZA; ESTE,
17.49 METROS LOTE TRECE; OESTE, 17.51
METROS LOTE QUINCE. SIRVIENDO BASE
REMATE: N\$90,000.00 (NOVENTA MIL NUEVOS
PESOS M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, Y
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS
PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO
POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 10
DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.-
RUBRICA.-
A434 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CUMPLIMIENTO AUTO FECHA VEINTE ENERO
1995, DERIVADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE 638/94, PROMOVIDO POR
REPRESENTANTE LEGAL DE BANCOMER, S.A.
CONTRA LUIS ERNESTO HINOSTROZA HUICOSA
Y GUADALUPE MARGARITA BARRAZA PONCE
DE HINOSTROZA. SE ORDENA REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL UBICADO EN
FRACCION NORTE DEL SOLAR NUMERO 166,
MANZANA 83, COLONIA REFORMA Y SEGUNDO
CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA
CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS
CON LOTE 164; AL SUR, EN 35.00 METROS CON
FRACCION SUR DEL LOTE 166; AL ESTE, EN 6.00
METROS CON CALLE ANTONIO RINCON Y AL
OESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE 168. DICHA
PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA,
SONORA, BAJO NUMERO 5719, VOLUMEN LXII,
SECCION PRIMERA, A NOMBRE DEL C. LUIS
ERNESTO HINOSTROZA HUICOSA.
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES
LEGALES, POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE
A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE LA
CANTIDAD DE: N\$245,000.00 M.N. (DOSCIENTOS
CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100
M.N.) REMATE VERIFICARSE EN ESTE II.
JUZGADO EL DIA 20 DE MARZO DE 1995, A
LAS 10:00 HORAS.- NAVOJOA, SONORA, ENERO
23 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE
REYES.- RUBRICA.-
A435 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CUMPLIMIENTOS AUTOS FECHA QUINCE
NOVIEMBRE 1994 Y VEINTICINCO ENERO 1995,
DERIVADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE 296/92, PROMOVIDO POR
REPRESENTANTE LEGAL DE CONFIA, S.A.
CONTRA GUADALUPE JAVIER BALDERRAMA
GAZ. SE ORDENA REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: BIEN
INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES,
IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR
NUMERO 80, DE LA MANZANA NUMERO 93, DE
LA COLONIA REFORMA DEL FUNDO LEGAL DE

ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 193.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.60 METROS CON SOLAR NUMERO 80 Y EN 5.60 METROS CON LA AVENIDA MATAMOROS; AL SUR, 10.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 80; AL ESTE, EN 21.50 METROS CON CALLE JESUS SALIDO; AL OESTE, EN 16.50 Y 5.00 METROS CON SOLAR NUMERO 80; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 5960, VOLUMEN LXIII, SECCION PRIMERA, A NOMBRE GUADALUPE JAVIER BALDERRAMA GAZ. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES LEGALES, POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$67,550.00 M.N. (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE EN ESTE H. JUZGADO EL DIA 23 DE MARZO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS.- NAVOJOA, SONORA, ENERO 30 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A436 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2271/93, PROMOVIDO POR EL LIC. ERNESTO ROBLES DURAZO EN CONTRA DEL SEÑOR HILARIO LOPEZ JACOBI, FIJANDOSE LAS 10:00 HORAS DIA 28 DE FEBRERO DE 1995, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO 354, DE LA AVENIDA ENRIQUE QUIJADA DE LA COLONIA BALDERRAMA, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 7, DE LA MANZANA 5, CUARTEL XII, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 100 METROS CON AVENIDA ENRIQUE QUIJADA; AL SUR, EN IGUAL MEDIDAS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 8; AL OESTE, EN LA MISMA DIMENSION CON LOTE NUMERO 6. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$121,750.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A437 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE NUMERO 1853/93, DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JAIME FRANCISCO BURRUEL TANORI Y SANDRA ZARINA ACOSTA DE BURRUEL. EL JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE SIN NUMERO Y SIN MANZANA Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 158 DE LA CALLE FELICITAS ZERMEÑO ENTRE FRONTERAS Y SAN LUIS POTOSI, DE LA COLONIA "CINCO DE MAYO" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 240.00 METROS CUADRADOS, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE BALVANERO COTA; AL SUR, EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE CRUZ GARCIA VIUDA DE MIRANDA; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUELA CANIZALEZ VDA. DE URREA; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE 10. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% SOBRE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A445 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2232/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA HECTOR IGNACIO GARCIA SOTO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 5 DE LA MANZANA 30, CUARTEL NUEVO HERMOSILLO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.60 METROS CUADRADOS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.700 METROS CON CALLE SIERRA AZUL; AL SUR, EN 6.700 METROS CON LOTES 49 Y 50; AL ESTE, EN 18.000 METROS CON LOTE 06; Y AL OESTE, EN 18.000 METROS CON LOTE 4. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$83,850.00 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA

Nº 13

CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A446 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 3304/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. POR CONDUCTO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE JOSE CARLOS AGUIÑAGA ACUÑA Y REYNA EDWIGES LOPEZ LUCERO DE AGUIÑAGA.. EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION, LOTE 42, MANZANA 5, CUARTEL COLONIA UNION DE COLONOS , UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 234.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 11.700 METROS CON LOTE 49; AL SUR, EN 11.700 METROS CUADRADOS CON CALLE PASEO DE LA VID; AL ESTE, EN 20.000 METROS CON LOTE 43; Y AL OESTE, EN 20.000 METROS CON LOTE 41. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 188,969 LIBRO 333, SECCION PRIMERA. AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR PUBLICA SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$133,000.00, Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 10 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A452 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1702/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE IRMA YADHIRA OLIVAS FIGUEROA. EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO, LOTE 5, MANZANA 2, CUARTEL CONDESA, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 132.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 11.000 METROS CON LOTE 13; AL SUR, EN 11.000 METROS CON CALLE DE BOSQUE; AL ESTE, EN 12.000 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE, EN 12.000 METROS CON LOTE 6. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 172797, LIBRO 306, SECCION

PRIMERA. AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR PUBLICA SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$92,600.00, Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 6 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.-
A453 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2102/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, JUZGADO SEGUNDO, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL C. LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE LOS C. ALBERTO VILLARREAL RUELAS Y BLANCA BURROLA MOLINA DE VILLARREAL. EL JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL LOTE S/D DE LA MANZANA 18, UBICADO EN CALLE SAHUARIPA NUMERO 274, COLONIA ISSSTESON, CON UNA SUPERFICIE DE 366.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 32.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN 26.60 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIRGINIA VALENZUELA; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 12.50 METROS CON CALLE SAHUARIPA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 188,185 VOLUMEN 332, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1992.- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR PUBLICA SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD: N\$244,995.00, Y COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A454 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ASTILLEROS MONTIJO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LUIS TOMAS SALAS OZUNA, EXPEDIENTE 307/90. CONVOCASE REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: CAMION DE CARGA, DIEZ RUEDAS, MARCA DODGE, CAPACIDAD SIETE TONELADAS, TIPO TORTON, NACIONALIZADO DE FABRICACION, NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 9205647, NUMERO DE SERIE LM48489 TERMOQUIN, PLACAS DE CIRCULACION UM48489 DEL ESTADO DE SONORA. CARACTERISTICAS MOTOR: MOTOR EN BUENAS CONDICIONES, ASI COMO LA PINTURA CAJA Y LLANTAS DE REGULARES CONDICIONES. PRECIO BASE REMATE: N\$31,350.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA ENERO 31 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A484 13 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 413/94, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA S.N.C., CONTRA JESUS MIGUEL PEREZ BALDERRAMA Y OSCAR PEREZ BALDERRAMA, FIJANDOSE DOCE HORAS TREINTA MINUTOS VEINTE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE 1, MANZANA VI, CUARTEL LAS VILLAS, SUPERFICIE 243.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO, ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 33,968, VOLUMEN 105, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS.- VEHICULO FORD PICK UP, MODELO 1992, COLOR VERDE.- SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: N\$25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE Y N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE RESPECTA AL MUEBLE, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHS AVALUOS, SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 5 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A266 8 9 10 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR RODRIGUEZ VILLANUEVA Y CAMILA CASTRO PEREZ DE RODRIGUEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, DEPARTAMENTO DUPLEX NUMERO 9-A DEL EDIFICIO NUMERO (-A, UBICADO CALLE LAURELES FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 4.50 METROS CON ANDADOR LAURELES; SUR, 4.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 4.00 METROS CON CALLE 10 Y 4.90 METROS CON DUPLEX 9-B; OESTE, 17.00 METROS CON ANDADOR ALAMOS. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$84,075.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIDOS DE FEBRERO AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 998/89.- CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 5 DE 1995.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A370 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE GILBERTO ARTEAGA QUILES, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: DEPARTAMENTO HABITACIONAL NUMERO 103, EDIFICADO PLANTA BAJA, MODULO MAR DE CORTES, EDIFICIO NUMERO 4, CALLE ENSENADA GRANDE NUMERO 32, FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 3.60 METROS, 2.90 METROS, 1.35 METROS CON AREA COMUN; SUR, 6.65 METROS, 1.25 METROS, CON DEPARTAMENTO NUMERO 104; ESTE, 5.20 METROS, 0.70 METROS CON DEPARTAMENTO NUMERO 102; OESTE, 6.60 METROS CON AREA COMUN. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$52,750 (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO DE FEBRERO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 1588/89. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 5 DE 1995.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE

Nº 13

ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A371 11 12 13

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 1,840/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA "TECNOINDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE SONORA", S.A. DE C.V. Y FEDERICO GONZALEZ CELAYA, C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL, COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL, MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES: I.-FRACCION DE TERRENO RUSTICO DEL PREDIO "LOS NOGALES", UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4,856.29 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y DATOS DE REGISTRO QUE ENSEGUIDA SE RELACIONAN: RUMBOS Y MEDIDAS: DEL PUNTO "A" AL PUNTO "B" CON RUMBO S67-15W, 70.00 METROS; DEL PUNTO "B" AL PUNTO "C" CON RUMBO S22-45E, 60.00 METROS; DEL PUNTO "C" AL PUNTO "D" CON RUMBO N67-15E, 91.88 METROS; Y DEL PUNTO "D" AL PUNTO "A" CON RUMBO N47-13W, 63.86 METROS. COLINDANCIAS: AL NOROESTE CON PROPIEDAD SUCESORES DEL DR. FEDERICO GONZALEZ MANLY; AL SURESTE CON PROPIEDAD SUCESORES DEL DR. FEDERICO GONZALEZ MANLY; AL NORESTE CON EJIDO "MOLINO DE CAMOU", Y AL SUROESTE CON PROPIEDAD SUCESORES DEL DR. FEDERICO GONZALEZ MANLY. DICHA FRACCION DE TERRENO RUSTICO SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO PARTIDA NUMERO 139,366, LIBRO 249 DE LA SECCION SEGUNDA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASI COMO CUENTA CON LAS CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES GENERALES Y ESPECIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DESCRITAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CITADO AL INICIO, CUYA DOCUMENTACION EN LA QUE CONSTA SE PONE DE MANIFIESTO Y QUEDA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- VALOR: N\$660,407.08 (SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL). II.- MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO PARA PROCESAMIENTO DE LECHE Y SUS DERIVADOS, COMO UNA SOLA UNIDAD, CONSISTENTE EN: A).- EQUIPO DE SERVICIO GENERAL, CON VALOR DE: N\$623,160.00 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN: 1.- CALDERA MARCA STEAMASTER, MODELO CL75, NUMERO SERIE 8356, DE 75 HP, 3150 BTU, CON PROGRAMADOR Y VENTILADOR MARCA MOTOREX CON MOTOR DE 1 HP Y 3450 RPM, INCLUYE: BOMBA ALIMENTADORA DE DIESEL, MARCA

SUNTEL, MODELO "J", BOMBA ALIMENTADORA DE AGUA MARCA SENTIMEX, MODELO TC-SM, CLASIFICACION 704-01 TIPO TURBINA, SERIE # 90010292 CON MOTOR TRIFASICO SIN MARCA VISIBLE, DEPOSITO DE AGUA CON CAPACIDAD PARA 240 GALONES, SUAVIZADOR DE AGUA MARCA MYRGOO, DE 1.915 METROS DE PERIMETRO Y 2.00 METROS DE ALTURA CON VALVULA MULTIPLE, VALVULA DE ENTRADA Y SALIDA DE AGUA, TANQUE DE SALMUERA, DOS MEDIDORES DE PRESION, CHECADOR DE FLAMA, CONTROL DE LA BOMBA DE ALIMENTACION Y CORTE POR BAJO NIVEL DE AGUA, VALVULA DE PRESION, DOS VALVULAS DE PURGA, MEDIDOR DE NIVEL, TABLERO DE CONTROL CON CUATRO ARRANCADORES MARCA SIEMENS, UN CENTRO DE CARGA MARCA CUTLER HAMMER CON DOS TERMICOS TRIFASICOS DE 30 AMPERES, UNO DE 15 AMPERES Y DOS SENCILLOS DE 15 AMPERES, UN CENTRO DE CARGA SD CON UN TERMICO SENCILLO DE 20 AMPERES Y OTRO DE 15 AMPERES. 2.- CALDERA MARCA MYRGOO, MODELO CM3050 # SERIE CM50.10SL, PRESION DE DISEÑO 10.5 KG/CM2, SUPERFICIE DE CALEFACCION 24.5 METROS CUADRADOS, DE 50 HP, CON MOTOR VENTILADOR DE QUEMADOR MARCA SIEMENS DE UN HP, BOMBA DE COMBUSTIBLE MARCA SANTEC MODELO "J", MOTOR MARCA ABB DE 1/2 HP, TABLERO ELECTRICO CON 1 TERMOMAGNETICO DE 50 AMPERES, MARCA SQUARE D Y TRES ARRANCADORES MARCA SIEMENS, PROGRAMADOR MARCA HONEYWELL, TANQUE DE CONDENSADOS CON CAPACIDAD PARA 800 LITROS, BOMBA MARCA AURORA PUMPS, MODELO G4-RL-S.I Y MOTOR MARCA SIEMENS DE 2 HP. INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE. 3.- COMPRESOR DE AIRE #1, MARCA AIR KELLOG, MODELO 457-TV, SERIE #1001481, MOTOR TRIFASICO MARCA BALDOR DE 15 HP, TANQUE DE PRESION MARCA METSA PARA 14 KG/CM2 DE PRESION, CAPACIDAD 1,000 LITROS, # DE SERIE E-2720, DISPOSITIVO DE PORCIENTOS DE CAPACIDAD TOTAL Y MEDIDOR DE PRESION. 4.- COMPRESOR DE AIRE #2, MARCA OMEGA, MODELO CK-432, SIN # DE SERIE VISIBLE, MOTOR MARCA LINCOLN DE 10 HP, VALVULA DE PRESION Y CONTROL DE PRESION, TANQUE OMEGA MODELO CK-432, CON CAPACIDAD PARA 500 LITROS. 5.- TANQUE PARA GAS BUTANO MARCA METSA, NUMERO DE SERIE E2720, DIAMETRO INTERIOR 0.76 METROS, PRESION DE DISEÑO 14 KG/CM2, CAPACIDAD 1,000 LITROS, LONGITUD DE 2.16 METROS CON MEDIDOR DE PRESION Y CARATULA DE % DE CAPACIDAD TOTAL. 6.- EQUIPO EN PII A DE AGUA CON UNA BOMBA MODELO 5DME 1 1/2. UN MOTOR MARCA JACUZZY UNIVERSAL DE 5 HP, 220/440 VOLTS, 3520 RPM, TRIFASICO, TRES VALVULAS DE PASO DE 4" DIAMETRO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 5 HP. 7.- FILTRO DE AGUA MARCA ENTING, MODELO 29-F24100, NUMERO DE SERIE 1-90-49, CON TRES VALVULAS DE PASO DE 3" DIAMETRO Y RELOJ AUTOMATICO DE RETROLAVADO. 8.- TANQUE DE COMBUSTIBLE DIESEL CON CAPACIDAD PARA 12,000 LITROS CON

ESCALERA Y VALVULA DE PASO.- 9.- PLANTA ELECTRICA CON GENERADOR MARCA EG-SMA, MODELO 100/60 PT35M, NUMERO DE SERIE SO-129-23, 120/240 VOLTS, 60 HERTZ, CON MOTOR DE GASOLINA DE SEIS CILINDROS MARCA CLETRAC, MODELO HXE, CAP/TAM 53/4 X 6, NUMERO 320349. 10.- EXTRACTOR EN MUROS CON MOTOR MARCA IEM, NUMERO DE SERIE 5802329, INDUCCION 220 VOLTS 1/6 HP.- 11.- RED GENERAL DE TUBERIAS Y CONEXIONES DE ACERO INOXIDABLE PARA INTERCONECTAR TODOS LOS EQUIPOS DE PROCESO. 12.- CLORINADOR CON BOMBA MARCA PULSAFEEDER, MODELO 260, SERIE NUMERO 200 DE 110 VOLTS, 60 HERTZ, 0.9 AMPERES, MONOFASICO, CAPACIDAD MAXIMA 227 LPS, PRESION MAXIMA 878 KG/CM2, TANQUE DE 150 LITROS.- 13.- CLORINADOR MARCA PULSAFEEDER, MODELO 024, SERIE NUMERO 50674 CON TANQUE DE 60 LITROS.- 14.- INSTALACIONES ELECTRICAS Y CONEXIONES EN TABLERO GENERAL DE CONTROL, CONSOLA DE MANDO DE PROCESO, ETC., INCLUYE TABLERO, CONSOLA, PROTECCIONES TERMICAS.- B).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROCESO Y PRODUCCION, CON VALOR DE: N\$940,650.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN: 1.- MAQUINA EMPACADORA DE QUESO MARCA BENHILL BM BH, TYPE 8380, CON MOTOR SIN DATOS DE IDENTIFICACION Y BANDA TRANSPORTADORA CON REDUCTOR MARCA LENCE ACCIONADO CON MOTOR MARCA HANNING, SIN OTROS DATOS. - 2.- MAQUINA EMPACADORA DE QUESO AL VACIO MARCA VACU-FRESH MEAT PACKERS, TIPO SG, NUMERO DE SERIE 82869, CON MOTOR MARCA KATT DE 7.5 HP.- 3.- MAQUINA EMPACADORA DE QUESO AL VACIO, MARCA VACU-FRESH MEAT PACKERS, TIPO SG, NUMERO DE SERIE 4305, CON MOTOR MARCA KATT DE 3 HP.- 4.- PRENSA PARA QUESO DE 10 PISTONES SIN MARCA VISIBLE, MODELO RP1000, SERIE L.- 5.- PRENSA PARA QUESO DE 10 PISTONES SIN MARCA VISIBLE, MODELO Q-32, SERIE L.- 6.- LOTE CONSISTENTE EN DOS TINAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CUAJAR LECHE, CON CHAQUETAS PARA VAPOR, CAPACIDAD PARA 1,000 LITROS, CON VALVULA DE 7".- 7.- LOTE DE DOS TINAS DE ACERO INOXIDABLE PARA DESUERAR LECHE, DE 1.10 X 1.80 X 0.30 METROS.- 8.- TINA DE ACERO INOXIDABLE CON CHAQUETA PARA VAPOR CON CAPACIDAD PARA 3,000 LITROS, MEDIDAS DE 1.80 X 2.00 X 0.88 METROS.- 9.- LOTE CONSISTENTE EN DOS ANDAMIOS DE 0.60 X 2.15 X 0.92 METROS DE SECCION.- 10.- TANQUE DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD PARA 8,000 LITROS, EQUIPADO CON REDUCTOR SIN DATOS DE IDENTIFICACION Y MOTOR DE 3/4 HP.- 11.- MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA QUESO, CON MEDIDAS DE 0.94 X 1.50 X 0.10 METROS.- 12.- LOTE CONSISTENTE EN SEIS CARROS DE ACERO INOXIDABLE PARA TRANSPORTAR QUESO CON COMPARTIMIENTOS Y MEDIDAS DE 0.18 X 0.57 METROS.- 13.- TINA DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVADO DE PIEZAS CON MEDIDAS DE 1.22 X 0.65 X 0.62 METROS.- 14.- CONO DE ACERO INOXIDABLE

DE 1.50 X 2.00 METROS, CON SALIDA DE 1", CON TRES SOPORTES DE FIERRO PTR DE 3", RUEDAS DE HULE DE 4", ESCALERA CON ANDAMIO Y PASAMANOS.- 15.- MOLDES DIVERSOS: LOTE CONSISTENTE EN 200 MOLDES DE 1 KILOGRAMO BRASS HOLANDA, 140 MOLDES DE 3 KILOGRAMOS BRASS HOLANDA, 176 MOLDES REDONDOS DAISY DE 10 KILOGRAMOS, 97 MOLDES REDONDOS DE 4 1/2 X 3", 44 MOLDES PARA BARRA CUADRADA DE 12 X 4 1/2 X 4" Y 80 MOLDES CUADRADOS DE 11 1/2 X 14 1/2 X 4".- C).- INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE PRODUCTO, CON VALOR DE: N\$512,500.00 (QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN: 1.- CUARTO FRIO #1, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: UN COMPRESOR MARCA YORK #4216., MOTOR DE 5 HP TRIFASICO, DOS EVAPORADORES CON DOS MOTORES DIFUSORES DE 1/4 HP C/U, UN CONDENSADOR MARCA YORK CON DOS MOTORES DE 1/2 HP, FILTRO DESHIDRATADOR, UNA VALVULA SOLENOIDE, UNA MIRILLA, UN INTERRUPTOR DE PRESION, UN FILTRO DE ACEITE, DOS TERMOMETROS DE BULBO Y UN PRESIOSTATO, NO INCLUYE LA OBRA CIVIL.- 2.- CUARTO FRIO #2, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: DOS COMPRESORES MARCA COPELAMATIC CON MOTORES DE 7.5 HP C/U, MOTOR TRIFASICO MARCA ASEA DE 5 HP, CUATRO EVAPORADORES CON DOS MOTORES DIFUSORES DE 1/4 HP C/U, UN CONDENSADOR MARCA LARK CON DOS MOTORES DE 1/2 HP, DOS FILTROS DE ACEITE, DOS PRESIOSTATOS, DOS INTERRUPTORES DE PRESION, DOS MIRILLAS, DOS RECUPERADORES DE GAS (FREON 12) Y DOS VALVULAS CHECK. NO INCLUYE LA OBRA CIVIL.- 3.- CUARTO FRIO #3, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: UN COMPRESOR MARCA COPELAND, NUMERO DE SERIE C831437, UN MOTOR MARCA LINCOLN DE 7.5 HP, UN CONDENSADOR MARCA RECOLD CON MOTOR SIN MARCA VISIBLE DE 3/4 HP Y DOS DIFUSORES CON DOS MOTORES SIN MARCA VISIBLE DE 1/4 HP C/U, ACCESORIOS Y ADITAMENTOS COMPLETOS. NO INCLUYE OBRA CIVIL.- 4.- BANCO DE HIELO #1, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: UN COMPRESOR MODELO CM-9920-16, SERIE 20425 CON MOTOR TRIFASICO DE 20 HP, DIEZ VALVULAS DE EXPANSION, UN TERMOMETRO, UN CONDENSADOR MARCA BOHN, MODELO RDD0303B, SERIE BIK80R, CON TRES MOTORES DE 1 HP C/U, UN TERMOMAGNETICO TRIFASICO DE 30 AMPERES MARCA SQUARE D, UN ARRANCADOR MARCA SQUARE D TAMAÑO 0, UNA BOMBA MARCA JACUZZY UNIVERSAL SERIE M75-186, MOTOR TRIFASICO MARCA ASEA DE 7.5 HP, UN FLOTADOR, UNA BOMBA DE RETORNO DE MOTOR SIEMENS DE 3/4 HP, DOS MIRILLAS, DOS TRAMPAS DE ACEITE, UNA VALVULA SOLENOIDE, UN TERMOMAGNETICO DE 100 AMPERES MARCA SQUARE D, UN PROTECTOR DE LUBRICACION, UN ARRANCADOR MARCA SQUARE D TAMAÑO 3, UN SEPARADOR DE ACEITE, DOS ELIMINADORES DE VIBRACION, UN TANQUE RECUPERADOR DE GAS Y DOS TERMOMETROS AMBIENTALES. INCLUYE GASTOS DE INSTALACION Y MONTAJE.- 5.- BANCO

DE HIELO #2, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: DOS COMPRESORES NUMEROS DE SERIE 30796-389, MODELO CM-9921-F83, MODELO CM-9921-16, CON DOS MOTORES MARCA ASSAX TRIFASICOS DE 20 HP, UN TERMOMETRO, UN CONTROL DE PRESION, UN CONTROL DE LUBRICACION, UN SEPARADOR DE ACEITE, DIEZ VALVULAS DE EXPANSION, DOS MEDIDORES DE ESPESOR DE HIELO, CUATRO ELIMINADORES DE VIBRACION, DOS VALVULAS SOLENOIDES, DOS TERMOMAGNETICOS DE 100 AMPERES C/U MARCA SQUARE D, DOS TANQUES RECUPERADORES DE GAS, DOS ARRANCADORES MARCA SQUARE D TAMAÑO 3 SERIE E, UN CONDENSADOR MARCA BOHN MODELO 54-RDD NUMERO DE SERIE 773369 CON CUATRO MOTORES TRIFASICOS DE 20 HP, UN TERMOMAGNETICO TRIFASICO DE 30 AMPERES MARCA SQUARE D, UNA ESTACION DE BOTONES CON PASTILLAS DE 20 AMPERES, UNA BOMBA DE ALIMENTACION DE AGUA HELADA CON MOTOR MARCA BALDOR DE 7.5 HP, UNA BOMBA MARCA STARLINE MODELO 30E54C879K3 Y UN FLOTADOR. INCLUYE GASTOS DE INSTALACION Y MONTAJE.- 6.-TORRE DE ENFRIAMIENTO F.D. (FROGO-DINAMICA, S.A.) TIPO COMPACTA, MODELO TE-40, CAPACIDAD PARA 40 TR., NUMERO DE SERIE F 20-89 CON MOTOR VENTILADOR Y TURBINA MARCA ASEA, TRIFASICO DE 3 HP, UNA BOMBA DE AGUA MARCA BURKS Y PUMPS Y UN MOTOR MARCA BROOK DE 3 HP. INCLUYE GASTOS DE INSTALACION Y MONTAJE. D).- EQUIPO DE PROCESO DE LECHE, CON VALOR DE: N\$677,250.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN: 1.- PASTEURIZADOR LENTO CON BOMBA MARCA CP SERIE 16-5421 Y MOTOR MARCA WESTINGHOUSE TRIFASICO DE 2 HP, AGITADOR CON MOTOR REDUCTOR MARCA RIGSA, SERIE 893488, REDUCCION 29 CON MOTOR MARCA SIEMENS DE 1 HP.- 2.- HOMOGENIZADOR MARCA CREAMERY PACKAGE, SERIE NUMERO 550-2085 EQUIPADO CON MOTOR TRIFASICO DE 15 HP SIN MARCA VISIBLE.- 3.- HOMOGENIZADOR MARCA GAULIN SIN DATOS DE IDENTIFICACION, EQUIPADO CON MOTOR TRIFASICO DE 20 HP SIN MARCA VISIBLE.- 4.- MAQUINA ENVASADORA DE LITRO MARCA PURE PACK, MODELO QP, NUMERO DE SERIE 50221 CON MOTOR DE 3 HP, DOS MOTORES PARA QUEMADOR DE TAPAS MARCA DAYTON DE 1/3 HP C/U, UN MOTOR ESPUMADOR DE 1/2 HP SIN MARCA VISIBLE Y UNA BOMBA DE VACIO SIN DATOS DE IDENTIFICACION, CON MOTOR DE 1/2 HP.- 5.- PASTEURIZADOR MARCA CHERRY-BURREL, MODELO SRS-125, NUMERO DE SERIE 541717 CON TABLERO MARCA CHERRY-BURREL, UNA BOMBA MARCA JACUZZY CON MOTOR MOTOMEX DE 5 HP Y BOMBA SANITARIA, NUMERO DE SERIE 6-11843 CON MOTOR MARCA LIMA DE 2 HP.- 6.- PASTEURIZADOR MARCA CHERRY-BURREL TIPO SUPERPLATE, MODELO SA-50, NUMERO DE SERIE 50-575, COMPLETO CON BOMBA Y MOTORES.- 7.- ENFRIADOR MARCA CREAMERY-PACKAGE, NUMERO DE SERIE C-1687.- 8.- MAQUINA LAVADORA DE CANASTILLAS

(SIN MARCA), EQUIPADA CON MOTOR MARCA LINCOLN DE 3 HP, NUMERO DE SERIE 2495096, REDUCTOR MARCA MOJJA KIER POWER, MODELO 120 FACTORY 17T94699, SERIE NUMERO 566, BOMBA DE AGUA MARCA JACUZZY, MODELO 15-DM2, NUMERO DE SERIE M3L315 CON MOTOR MARCA SIEMENS, TIPO IRP3257-2YC4, SERIE NUMERO M 89015-652 DE 1.5 HP.- 9.- TERMO CON CAPACIDAD PARA 2,000 GALONES, MARCA HOWARD CORP., MODELO 3885-A, NUMERO DE SERIE 5119, EQUIPADO CON MOTOBOMBA CON MOTOR MARCA SIEMENS DE 3 HP, NUMERO DE SERIE E90T053-100, MOTOR REDUCTOR MARCA RZEVES, UNA BOMBA MARCA WAUKESHA NUMERO 56, SERIE NUMERO 53810, UN AGITADOR CON MOTOR REDUCTOR TRIFASICO MARCA ELECTRA DE 3/4 HP. 10.- MAQUINA ENVASADORA DE 1/2 GALON MARCA CHERRY-BURREL, MODELO KG10, NUMERO DE SERIE 313010 USADA RECONSTRUIDA CON MOTOR TRIFASICO DE 1 HP PARA TRANSMISION, MOTOR DE 1/2 HP PARA MOVER CADENA Y VIBRADOR PARA TAPONES. --- 11.- PRENSA PARA QUESO SIN MARCA NI DATOS DE IDENTIFICACION EQUIPADA CON PISTON DE AIRE COMPRIMIDO, VALVULA DE 2" X 2", DOS FILTROS DE AIRE Y UN PRESIOSTATO DE 200 PSI.- E).- EQUIPO DE RECEPCION DE LECHE, CON VALOR DE: N\$526,000.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN: 1.- CLASIFICADOR MARCA LAVAL 395.375 EQUIPADO CON MOTOR MARCA DACEMAKER DE 3 HP, ARRANCADOR MANUAL A VOLTAJE REDUCIDO MARCA IEM WESTINGHOUSE Y UNA BOMBA SANITARIA NUMERO DE SERIE 6-5683 CON MOTOR TRIFASICO MARCA CREAMERY PACKAGE DE 5 HP.- 2.- SILO #1 CON CAPACIDAD DE 30,000 LITROS, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: AGITADOR CON MOTOR MARCA ASEA TRIFASICO DE 3 HP, REDUCTOR MARCA JIV MODELO MA-35 DE 3 HP, RELACION 24:1, UNA MOTO BOMBA SERIE NUMERO 1623662 CON MOTOR MARCA RELIANCE DE 2 HP, BOMBA MOVIL C.P. SERIE NUMERO 6-2530 CON MOTOR TRIFASICO DE 3 HP Y UN TERMOMETRO.- 3.- TANQUE RECIBIDOR MARCA MCHALKE MANUFACTURING CO. MODELO 85291, SERIE NUMERO 1229, NUMERO 836, EQUIPADO CON MOTOBOMBA Y MOTOR MARCA LINCOLN TRIFASICO DE 3 HP Y UN AGITADOR CON MOTOR DE 1/2 HP.- 4.-SILO #2, CAPACIDAD 25,000 LITROS, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: AGITADOR CON MOTOR DE 3 HP, REDUCTOR MARCA JIV, MODELO MA 35 DE 3 HP, RELACION 24:1 Y UN TERMOMETRO.- 5.-SILO #3, CAPACIDAD 20,000 LITROS, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: AGITADOR CON MOTOR DE 3 HP, REDUCTOR JIV, MODELO MA-35 DE 3 HP, RELACION 24:1.- 6.-TANQUE DE YODO CON MOTOR MARCA DAYTON, MODELO SK662 DE 1 HP.- F).- EQUIPOS VARIOS, CON VALOR DE: N\$38,800.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN: 1.- EQUIPO DE LABORATORIO (VARIOS).- 2.- EQUIPO DE OFICINA (ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVEROS, COMPUTADORAS, MAQUINAS DE

ESCRIBIR Y CALCULADORAS, VARIOS, ETC.).- 3.- APARATO DE REFRIGERACION MARCA COLDSPUT DE UNA TONELADA.- 4.- UN COOLER DE 4,500 PIES CUBICOS.- 5.- UN COOLER DE 6,500 PIES CUBICOS.- 6.- UN APARATO DE REFRIGERACION CENTRAL DE 5 TONELADAS.- 7.- SUBESTACION ELECTRICA COMPLETA CON TRANSFORMADOR, DOS POSTES DE CONCRETO, CUCHILLAS, APARTARAYOS, PERILLA, ARRANCADORES, INTERRUPTORES, SISTEMA DE MEDICION COMPLETA.- LOS DEMAS DATOS, CARACTERISTICAS, MARCAS, MODELOS, CAPACIDADES Y ACCESORIOS DE TALES EQUIPOS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CITADO AL INICIO, CUYA DOCUMENTACION EN LA QUE CONSTAN SEPONE DE MANIFIESTO Y QUEDA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- VALOR TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO: N\$3'318,360.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS VEINTITRES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE: N\$660,407.08 (SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 08/100 M.N.), MIENTRAS QUE PARA EL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO LA CANTIDAD DE: N\$3'318,360.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. - HERMOSILLO, SONORA, ENERO 5 DE 1995.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A380 11 12 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELISEO MORALES(SIC) RODRIGUEZ EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE CELAYA MENDEZ, EXPEDIENTE 34/90. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES Y CONSTRUCCION MARCADOS CON EL NUMERO 37 Y 38, MANZANA CENTRO COMERCIAL, REGION TERCERA DEL FERROCARRIL DEL FONDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS CON LOTES 33 Y 34; SUR, 16.00 METROS CON PASILLO INTERIOR DE INGRESO; ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 39; OESTE, 10.00 METROS CON 36. SUPERFICIE DEL TERRENO: 160.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: N\$64,000.00 MONEDA NACIONAL.

POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENERO 9 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A372 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 451/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE RAMON ANTONIO MARTINEZ REYNA Y OTRA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE SUSCEPTIBLE DE CULTIVO DENOMINADO "SAN ANTONIO" ANTES "TODOS SANTOS", EN ALTAR, SONORA, SUPERFICIE DE 41-20-80 HECTAREAS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 606.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL TRASLAVIÑA; SUR, 606.00 METROS CON PROPIEDAD DE ENRIQUE NORIEGA; ESTE, 680.00 METROS CON PROPIEDAD DE ENRIQUE NORIEGA; Y OESTE, 680.00 METROS CON ARROYO EL BIZANI, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$899,447.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 24 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A373 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 690/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JUAN MANUEL DOMINGUEZ SALAZAR Y OTRA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE SONORA NUMERO 406 DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE ALEJANDRO VILLASEÑOR; SUR, 10.00 METROS CON CALLE SONORA; ESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE LEONOR VIUDA DE GONZALEZ; Y OESTE, 30.00 METROS CON

N° 13

PROPIEDAD QUE FUE DE A. VILLASEÑOR. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD: N\$155,520.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 24 DE 1995. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A374 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1022/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE RAMON CARRANZA QUIHUI. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 17 DE MARZO DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1 JGO. COMEDOR DE MADERA CON 6 SILLAS: N\$ 570.00.- 1 VITRINA DE 2 PUERTAS, 3 CAJONES Y 2 ESTANTES SUP.: N\$525.00.- 1 TRINCHADOR MADERA/VIDRIO, 2 PUERTAS SUP.: N\$550.00.- 1 VIDEOCASETERA EMERSON: N\$325.00.- 2 SILLONES MADERA TIPO COLONIAL, DE 2 COJINES: N\$450.00.- 1 TRINCHADOR MADERA/VIDRIO, 2 PUERTAS, 2 CAJONES Y EST.: N\$525.00.- 6 SILLAS METALICAS: N\$360.00.- 1 FREEZER JCPENNEY HORIZONTAL: N\$650.00.- 1 LAVADORA DE RODILLOS IEM: N\$550.00.- 1 REFRIGERADOR SUPERMATIC: N\$575.00.- 1 JGO. COMEDOR C/FORMAICA Y 6 SILLAS METALICAS: N\$600.00.- 1 TV PORTLAND A COLOR, 19": N\$500.00.- TOTAL: N\$6,180.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$6,180.00 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 23 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A375 11 12 13

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5111/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. VICTOR CORRAL CELAYA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE INSUTRIAS MONTERREY, S.A., EN CONTRA DE GERARDO DE JESUS SOLIS CAZARES. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE MARCA NISSAN, TSURU, MODELO 1992, TIPO SEDAN, COLOR ROJO, SERIE NUMERO ZALB13- 08202, CARROCERIA Y TAPICERIA SE ENCUESTRAN EN CONDICIONES REGULARES, SIRVIENDO DE BASE: N\$19,000.00 (SON: DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A386 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2263/92, PROMOVIDO POR LAZARO CAÑEZ RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEÑORA EMIRA CELAYA MENDEZ CONTRA TRINIDAD ZAVALA SANDOVAL. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ORDENO REMATAR EN PRIMER ALMONEDA PUBLICA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1995, A LAS ONCE HORAS, EL INMUEBLE SIGUIENTE: SUPERFICIE 240 METROS CUADRADOS: NORTE, 12 METROS SOLAR 15; SUR, 12 METROS CALLE CHIHUAHUA; ESTE, 20 METROS SOLAR 3; OESTE, 20 METROS SOLAR 20. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 31474, SECCION 1, VOLUMEN 53.- AVALUO TOTAL: N\$47,035.00.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 28 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A387 11 12 13

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 344/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A., EN CONTRA DE JOSE ROJAS HERNANDEZ Y OTRO. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES DE LA COLONIA LEY 57. UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AGUA PRIETA ESQUINA CON CALLE AMERICAS, CON UNA SUPERFICIE DE 465.94 METROS CUADRADOS, Y LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.47 METROS CON AVENIDA PLAN DE AGUA PRIETA; AL SUR, 31.80 METROS PROPIEDAD LETICIA MALDONADO; AL ESTE, 17.09 METROS CON CALLE AMERICAS;

AL OESTE, 22.15 METROS CON PROPIEDAD ALBERTO GONZALEZ.- EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 88867, SECCION I, VOLUMEN 167. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$211,000.00 NUEVOS PESOS, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 17 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.-
A390 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1129/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO CENTRO MEDICO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. CONTRA CARLOS ISIDRO IBARRA BLANCO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: I.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES NUMERO 32, MANZANA 8, FRACC. LAS VILLAS, CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTES 14 Y 13; SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA DEL CENTINELA; ESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 31; Y OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 32-A. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO PARTIDA 33,989 LIBRO 96, SECCION PRIMERA, DE FECHA 11 DE JULIO DE 1986. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALO 11:00 HORAS 09 DE MARZO DE 1995, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 17 DE 1995.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A391 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1815/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JOSE REBEIL CORELLA. C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1995, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 1991, SERIE NUMERO MM028345, MOTOR HECHO EN MEXICO, COLOR BLANCO, CAPACIDAD DE

MEDIA TONELADA. SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN LA CANTIDAD DE: N\$25,500.00 PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 23 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A398 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUADALUPE LIZARRAGA VELARDE EN CONTRA DE ANTONIO RUIZ FOURCADE. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE II, FRACCION 23, MANZANA 16, LAS PLAYITAS DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 28.96 METROS CON LOTES NUMEROS 10 Y 12; SUR, 28.64 METROS CON LOTES 12 Y (ILEGIBLE); ESTE, 10.53 METROS CON BLVD. BENITO JUAREZ; OESTE, 10.53 METROS CON RESTO LOTE 23. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE; N\$19,000.00 (DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1690/92.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 30 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A459 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1916/93, EJECUTIVO MERCANTIL, "AGROPECUARIA ALCEMA", S.P.R. DE R.L. CONTRA FELIX LOPEZ ROBLES. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 314.00 METROS(SIC); MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.10 LOTE 61; SUR, 40.20 LOTE 58; ORIENTE, 15.38 LOTES 3, 4 Y 5; PONIENTE, 16.00 CALLE MALLORCA, TEPIC, NAYARIT. AVALUO: N\$322,500.00.- TERRENO URBANO, 602.00 METROS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 24.00 CALLE MADERO; NOR-ESTE, 25.12 LOTE 2; SUR-OESTE, 24.00 LOTES 5, 6, 7, 8, 12; SURESTE, 25.00 LOTE 3, TEPIC, NAYARIT. AVALUO: N\$100,000.00.- TERRENO RUSTICO, SUPERFICIE 12,924.20 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 59.92 TIO MOLOLOA; SUR, 60.17 CAMINO TERRACERIA; ORIENTE, 216.00 RUBEN DARIO LOPEZ ROBLES; PONIENTE, 245.00

Nº 13

HACIENDA SAN CAYETANO TEPIC, NAYARIT. AVALUO: N\$258,000.00.- CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, 12:00 HORAS, 28 FEBRERO 1995, REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: N\$680,500.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS).- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A460 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 155/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. NICOLAS OLEA OSUNA CONTRA MIGUEL AMEZCUA LOPEZ Y MARIA LUCINA CHINCHILLAS ORDUÑO DE AMEZCUA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 23, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON CALLE CRISANTEMOS; AL SUR, 8.00 METROS CON LOTE VEINTIDOS; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE VEINTICUATRO; Y AL OESTE, 20.00 METROS CALLE MAGNOLIAS. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 56127, LIBRO 156, SECCION I. AL EFECTO, ORDENOSE ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE 13:00 HORAS DIA 26 DE FEBRERO DE 1994(SIC), TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$41,845.04 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 04/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 3 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A461 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 4550/93, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.A. ANTES S.N.C. VS. ARTURO MORENO JACOTT. JUEZ SEÑALO LAS 11 HORAS MARZO 10, 1995, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOCAL JUZGADO DE: LOTE 11, MANZANA 5, CUARTEL COLONIA DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, Y EL CUAL COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON BLVD. NAVARRETE; AL SUR, EN 10.00 METROS

CON LOTE 16; AL ESTE, EN 35.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 11; AL OESTE, EN 35.00 METROS CON LOTE 10. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 76,054 VOLUMEN 142, SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$812,000.00 (OCHOCIENTOS DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 12 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A462 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1588/91, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A., EN CONTRA DE GREGORIO CERVANTES MURILLO Y GUADALUPE CERVANTES DIAZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 36 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 7, URBANIZABLE 3, SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 35; AL SUR, EN 17.50 METROS CON LOTE 37; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE GUATEMALA; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 36. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE. VERIFICARSE EN OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 1995. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$140,000.00 NUEVOS PESOS.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A463 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 980/93, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO RAMON OCHOA KOSTERLITZKY, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MEXICANO, S.A EN CONTRA DE MARTIN ROCHA ARCE, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 6, MANZANA 614, UBICADO EN AVENIDA TAMAULIPAS 16 Y 17 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CJON. CHIAPAS; AL SUR, EN 20.00 METROS CON AVENIDA TAMAULIPAS; AL ESTE, EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL OESTE, EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 4. SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS.

SIN SUJECION A TIPO, SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$207,000.00 M.N.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 10 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A471 13 14 15

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 3186/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BRUNO ZAVALA PARRA EN CONTRA DE CARLOS M. AGUILAR L. Y OTRO. C. JUEZ SEÑALO TRECE HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1995, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: VEHICULO DE LA MARCA FORD, TIPO PICK UP, COLOR BLANCO, PLACAS UN-25627 SONORA, CON UN VALOR DE: N\$25,000.00.- VEHICULO DE LA MARCA DODGE, RAM CHARGER, MODELO 1993, COLOR AZUL MARINO, CON UN VALOR DE: N\$55,000.00.- VEHICULO DE LA MARCHA CHRYSLER, NEW YORKER, MODELO 1992, COLOR NEGRO, PLACAS VTC-6684, SONORA, CON UN VALOR DE: N\$45,000.00.- JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS, COLOR VERDE, CON UN VALOR DE: N\$1,000.00.- COMEDOR DE MADERA COMPUESTO DE MESA, OCHO SILLAS Y UNA VITRINA, CON UN VALOR DE: N\$2,000.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCAN POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 1 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A472 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

EDICTO:
AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.- AL PUBLICO: EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JUAN MANUEL GARCIA MONTAÑO Y SILVINO FLORES DIAZ EN CONTRA DE ROBERTO CARRANZA MORENO, EXPEDIENTE NUMERO 211/92. LA C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES AFECTADOS CON LA EJECUCION, SIENDO ESTOS: 1.- LOTE 30 DE LA MANZANA NUMERO 17, UBICADO EN CALLE DE LOS FRESNOS NUMERO 25 DEL

FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 70.40 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO, LINEA TELEFONICA, PAVIMENTO, GUARNICIONES DE CONCRETO, BANQUETAS, SERVICIO POSTAL, RECOLECCION DE BASURA, TENIENDO LAS MEDIDAS DE COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 09.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SUR, EN 09.00 METROS CON CALLES DE LOS FRESNOS; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 31. VALOR DEL TERRENO: 162.00 METROS CUADRADOS POR N\$220.00 EL METRO CUADRADO: N\$35,640.00 DE LA CONSTRUCCION AREA CONSTRUIDA EN METROS CUADRADOS: 114. V.U.R.N. N\$/M2: 960.00.- DEMERITO POR EDAD: 0.616. V.U.R.N. N\$/M2: 591.36. VALOR PARCIAL: N\$67,415.04.- TOTAL TERRENO Y CONSTRUCCIONES FISICO O DIRECTO: N\$103,055.04 (CIENTO TRES MIL CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 04/100 M.N.)- VALOR POR CAPITALIZACION DE RENTA: N\$105,882.35.- VALOR DE MERCADO: N\$104,500.00 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)- 2.- LOTE S/N DE LA MANZANA S/N UBICADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ESQUINA CON CARRETERA EL OASIS-CARBO, DEL POBLADO DE CARBO, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 641.25 METROS CUADRADOS, SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO: RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE, RED DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTO DE CARRETERA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.50 METROS CON CALLE PACHUCA (ACTUALMENTE CON PROPIEDAD AUSTREBERTO GARCIA R.); AL SUR, EN 22.50 METROS CON PROPIEDAD DE ADELA DE RAMIREZ (ACTUALMENTE CON CARRETERA OASIS-CARBO); AL ESTE, EN 28.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (HOY VICENTE GUERRERO); AL OESTE, EN 28.30 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO NAVARRO OLIVARES. SUPERFICIE TOTAL SEGUN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD 641.25 METROS CUADRADOS. SUPERFICIE SEGUN MEDIDAS 927.00 METROS CUADRADOS (23.40 X 36.50). VALOR FISICO O DIRECTO DEL TERRENO: 641.25 METRO CUADRADO POR N\$20.60/M2: N\$14,197.50.- VALOR COMERCIAL DEL TERRENO: N\$14,100.00 (CATORCE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)- 3.- LOTE NUMERO 31 SW LA MANZANA V, UBICADO EN LA AVENIDA ALVARO S/N DEL FRACCIONAMIENTO DE BAHIA KINO DEL POBLADO BAHIA KINO NUEVO DEL

MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 499.00 METROS CUADRADOS, SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO: RED DE AGUA POTABLE, RED DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES DE CONCRETO, PAVIMENTO DEL TERRENO Y COLINDANCIA: AL NORTE, EN 16.67 METROS CON LOTES 80 Y 81; AL SUR, EN 16.60 METROS CON AVENIDA ALVARADO; AL ESTE, EN 29.98 METROS CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE, EN 29.99 METROS CON FRACCION 1 DEL MISMO LOTE. SUPERFICIE TOTAL SEGUN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: 469.80 METROS CUADRADOS. VALOR FISICO O DIRECTO: 499.80 METROS CUADRADOS POR N\$50.00/M2: N\$24,900.00. VALOR COMERCIAL DEL TERRENO: N\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SUMA TOTAL DE VALORES: N\$143,600.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y PUBLICO EN GENERAL, QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE EL PRECIO FIJADO POR LOS PERITOS EN SUS AVALUOS. QUE SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, Y QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERAN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA UNA SUMA IGUAL AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE LOS BIENES QUE SE REMATAN. PARA SU PUBLICACION EN LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE, EN LAS PUERTAS DE LOS JUZGADOS DE CARBO, BAHIA KINO Y HERMOSILLO, SONORA, EN EL BOLETIN JUDICIAL DE AQUELLOS PARTIDOS JUDICIALES Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE DICHAS CIUDADES, POR TRES VECES DENTRO DE VEINTISEIS DIAS; ASIMISMO, DICHAS PUBLICACIONES DEBERAN HACERSE EN LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE DE ESTE JUZGADO, EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- SE CONVOCAN POSTORES.- MEXICALI, B.C., DICIEMBRE 15 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. SARA SERNA ALCARAZ.- RUBRICA.-

A479 13 14 15

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE ORDENA NOTIFICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 1994, EN EL EXPEDIENTE

3036/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JOSE ARMANDO ACOSTA CORONA Y MARIA TERESA GARCIA MORENO DE ACOSTA; PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCE SERFI, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, C. LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE A LOS DEMANDADOS SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, JOSE ARMANDO ACOSTA CORONA Y MARIA TERESA GARCIA MORENO DE ACOSTA, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE N\$51,475.90 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 90/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL PAGO DE N\$5,226.68 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS 68/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ADEUDO VENCIDO, TAMBIEN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE N\$204.12 (DOSCIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 12/100 M.N.), POR CONCEPTO DE POLIZA DE SEGURO, MAS EL PAGO DE INTERESES ORDINARIOS, ASI COMO EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS MAS LOS INTERESES QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO.- PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA Y CUYOS DATOS CONSTAN EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION, Y CON SU PRODUCTO PAGUESE AL ACTOR EN SU OPORTUNIDAD.- SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 17 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-

A476 13

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 3111/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE LEONARDO PEDROZA RODRIGUEZ Y MARIA BELINDA VELAZQUEZ FONSECA DE PEDROZA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 19 DE LA MANZANA 15, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN SIETE METROS CON LOTE OCHO; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA VALLE DEL CARTAMO; AL ESTE, EN DIECISIETE METROS CON EL LOTE DIECIOCHO; Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON EL LOTE VEINTE. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 20 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A473 13 15

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 3037/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE JOSE RAMON ANGUIANO MORALES Y OLGA LIDIA HERNANDEZ VALDEZ DE ANGUIANO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 01 DE LA MANZANA 38, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN SEIS METROS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILIMETROS CON AVENIDA VIENA; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE VEINTISEIS Y VEINTISIETE; AL ESTE, EN DIECINUEVE METROS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DIEZ MILIMETROS CON LOTE DOS; Y AL

OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON FRACCION OESTE DEL LOTE UNO. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$40,047.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 047/100 (SIC) M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 17 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A474 13 15

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 3120/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE ROBERTO SILVA SOLANO Y PERLA IVONE VALENZUELA GUTIERREZ DE SILVA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION UBICADO EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 29 DE LA MANZANA 37, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN SEIS METROS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILIMETROS, CON FRACCION OESTE DEL LOTE DOCE; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA VIENA; AL ESTE, EN DIECINUEVE METROS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DIEZ MILIMETROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE VINTINUEVE; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE VEINTIOCHO. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 06 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 23 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-

A475 13 15

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 3493/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANORO, S.A. CONTRA LUIS RENE SOSA CASTELO, EMILIO SOSA TREVIÑO Y NORMA CASTELO MASSA DE SOSA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA

ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 44, DEL FRACCIONAMIENTO URBANO DE LA POBLACION DE ESPERANZA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.10 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL SUR, EN 10.10 METROS CON CALLE COAHUILA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON EL MISMO LOTE NUMERO 1; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 1, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 34515, VOLUMEN 106 DE LA SECCION I. AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA 02 DE MARZO DE 1995, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$86,295.00 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 25 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A483 13 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 543/94, RELATIVO A JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LIC. RICARDO ANTONIO FERNANDEZ ELIZALDE, EN CONTRA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE SONORA, S.A. DE C.V. Y SALVADOR TINAJERO VELEZ, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y EDIFICACION EN EL CONSTRUIDA.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 844.00 METROS CUADRADOS QUE SE LOCALIZA COMO SIGUE: PARTIENDO DE LA ESQUINA SUR DE LA AVENIDA ESCOBEDO Y CALLE ESPINO RUMBO S35°17'E, EN 40.00 METROS CON CALLE ESPINO Y DONDE TERMINA ESTA MEDIDA CON INMUEBLE INC. A).- RUMBO S52°86'W, EN 21.10 METROS DE AHI RUMBO N35°17'E, EN CUARENTA METROS CON ARTURO FERNANDEZ H. Y EN RUMBO N52°31'E, CON AVENIDA ESCOBEDO EN 21.10 METROS PARA CERRAR EL PUNTO DE PARTIDA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$251,665.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- SEÑALANDOSE LAS 10:00

(DIEZ) HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN MENCION.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A368 11 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 3328/92, PROMOVIDO LICENCIADA GUADALUPE RIVERA MARRUFO, APODERADO GENERAL DE BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE MANUEL HUMBERTO COTA MANZANAREZ, LOURDES NOHEMI DIAZ GERMAN Y MARIA DOLORES COTA MANZANAREZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EXISTENTE LOCALIZADO EN LA ESQUINA NOROESTE DE LAS CALLES TEHUANTEPEC Y TETABIATE DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES DE GONZALEZ AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE TETABIATE; AL ESTE, EN 45.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE FRANCISCO MONTOYA; AL OESTE, EN 45.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE SEÑORA EUFRACIA TRUJILLO DE LUNA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$140,000.00 METROS (CIENTO CUARENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 11 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A369 11 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EN EL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SR. HUMBERTO LEON MALDONADO EN CONTRA DE LAS SEÑORAS MARTHA ELVIA BADILLA DURAN Y JULIETA BADILLA DURAN, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA QUINTA HERMOSA NUMERO 26 ENTRE CALLES QUINTA LAS CANORAS Y PASEO DE LAS

QUINTAS DENTRO DEL LOTE 13 MANZANA 17 SEGUNDA ETAPA DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 9 METROS CON AVENIDA QUINTA HERMOSA; AL SUR, EN 9 METROS CON LOTE 29 MANZANA 17; AL ESTE, EN 19 METROS CON LOTE 12 MANZANA 17; AL OESTE, EN 19 METROS CON LOTE 14 MANZANA 17.- SUPERFICIE TOTAL: 171 METROS CUADRADOS.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$150,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE AVALUO PERICIAL MAS ALTO DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIESISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 1073/94.- CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.- A381 11 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO NUMERO 813/87, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE SALOMON FAZ SANCHEZ Y OTROS, CONVOCASE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, FORMADO POR DOS LOTES QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD DE 8-27-78 HECTAREAS, SIENDO LAS SIGUIENTES FRACCIONES CON SUPERFICIE DE 5-00-76 Y 3-27-82 HECTAREAS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 15,211 SECCION I, VOLUMEN 38 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1978, A NOMBRE DE LUIS SALOMON FAZ APODACA, CON LAS SIGUIENTES MEJORAS: TOTALMENTE CERCADO, CON BODEGA Y ALMACEN DE 1867 METROS CUADRADOS CON OFICINAS DE 145 METROS CUADRADOS CON PILA DE CONCRETO DE 76.23 METROS CUBICOS DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LAMINA DE ACERO DE 4,000 LTS ESPUELA DE FERROCARRIL Y LINEAS TELEFONICAS Y ELECTRICAS.- AVALUO TOTAL.- N\$549,905.60.- PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO.- POSTURA LEGAL CUBRADOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO CON REBAJA DEL 20%.- CABORCA, SONORA, ENERO 24 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO

CIVIL.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.-
RUBRICA.-
A388 11 13

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.
EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN GASTELUM BURGENO CONTRA MANUEL MANCILLA MADERO EMPLACASE ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, ASI MISMO DICHO TERMINO DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y PARA QUE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA EXPEDIENTE NUMERO 2531/93.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1993.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A379 11 12 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 14/95, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR GARDENIA GAMBOA ORTEGA, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE RUSTICO Y CONSTRUCCION UBICADO SOBRE EL CAMINO VECINAL O ANTIGUO DEL CLARO, SONORA, A LA ALTURA DEL POBLADO SAN VICENTE, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3,150.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 60.00 METROS IGNACIO ARAIZA; SUR, 40.00 METROS, IGNACIO ARAIZA; NOROESTE, 75.00 METROS CAMINO VIEJO AL CLARO; SUROESTE, 52.00 METROS IGNACIO ARAIZA. CITASE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS VEINTE DE FEBRERO AÑO EN CURSO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ENERO 27 DE 1995.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN
ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A382 11 12 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 10/95, JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO
POR ANGEL DE JESUS HERRAN GAXIOLA,
FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA
SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO
UBICADO EN CALLE GUERRERO FINAL Y
ARROYO EL SASABE DE ESTA CIUDAD,
CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 1-00-00
UNA HECTAREA, QUE MIDE Y COLINDA:
NORTE, 200.00 METROS CALLEJON SIN
NOMBRE; SUR, 200.00 METROS ARROYO
EL SASABE; 50.00 METROS CALLE GUERRERO
(ESTE) Y AL OESTE, 50.00 METROS CALLEJON
SIN NOMBRE. CITENSE INTERESADOS
DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA
TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO,
DOCE HORAS DIECISIETE DE FEBRERO AÑO
EN CURSO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA,
ENERO 27 DE 1995.- SECRETARIO DEL RAMO
CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A383 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.
EDICTO:
RAFAEL ACUÑA RUIZ, PROMOVIÓ ESTE
JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION
VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD,
SU FAVOR SOBRE LOTE DE TERRENO
URBANO UBICADO EN LA MANZANA 108 DEL
PREDIO URBANO DE SAN JOSE DE GUAYMAS,
DE ESTE MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA,
CON SUPERFICIE DE 533.32 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 26.80 METROS CON
CALLE; SUR, 26.80 METROS CON MARTHA
AHUMADA; ESTE, 19.90 METROS CON MARTHA
BELTRAN; OESTE, 19.90 METROS CON
CALLE; DILIGENCIA DE INFORMACION
TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO
ONCE HORAS DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO
EN CURSO, ESTE JUZGADO. CITESE
COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE
DERECHO. EXPEDIENTE 2530/94.- GUAYMAS,
SONORA, ENERO 30 DE 1995.- LA C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES
CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A466 13 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
20/95, SALVADOR CRUZ SANCHEZ,
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE
LOCALIZABLE COLONIA PLUEBO(SIC) NUEVO
SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS;
NORTE, 25.00 METROS LUCINA FUENTES;
SUR, 25.00 METROS CALLEJON DE TRANSITO;
ESTE, 10.00 METROS CALLE BACERAC;
OESTE, 10.00 METROS PROPIEDAD DE LA
PROMOVENTE".- TESTIMONIAL, ONCE HORAS
DEOS DE MARZO MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS
ROSAS.- RUBRICA.-
A411 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
1920/94. MARCO ANTONIO LEYVA LOPEZ,
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE
LOCALIZABLE COLONIA CIRCUNVALACION
HEROES SUPERFICIE 402.89 METROS
CUADRADOS; NORTE, 16.00 METROS GUADALUPE
ROBLES Y 30.70 METROS ROSARIO SILVA;
SUR, 8.50 Y 30.70 METROS ROSA ZAPATA;
ESTE, 7.70 METROS CIRCUNVALACION
HEROES; OESTE, 9.65 METROS CALLE RIO
BACUACHI", TESTIMONIAL, DOCE HORAS
VEINTISIETE FEBRERO MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH
PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A412 12 13 14

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A: DANIEL VARGAS RAMIREZ.-
RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ROSA
EVELIA MIRANDA CORRAL; HACIENDOSE LE
SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR
DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS
Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y
AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR
ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE
TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA
SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO N-599/94.-
HERMOSILLO, SONORA, ENERO 23 DE 1995.-
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA
NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A469 13 14 15

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE LUIS CELAYA MENDEZ. CITENSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, ONCE HORAS 20 DE FEBRERO DE 1995. EXPEDIENTE 1985/94. PROMOVENTE: MARTHA ELVA JIMENEZ CELAYA Y OTRA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A334 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIDIA RODRIGUEZ LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3179/94.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A335 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MADRIGAL CABALLERO, PROMOVIDO POR ISIDRO LASTRA CARDENAS, EXPEDIENTE NUMERO 20/95. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO PROXIMO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENERO 24 DE 1995.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA.- A336 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL PERALTA CORDOVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,

DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1485/94.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A339 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 633/94.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES AMADO VALENZUELA DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 17 FEBRERO 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- RUBRICA.- A340 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO:
CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TESTAMENTARIA A BIENES FINADO FRANCISCO TAPIA MARTINEZ, (EXPEDIENTE 164/1994), JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS VERIFICARSE DOCE HORAS, TRECE MARZO DE 1995.- URES, SONORA, ENERO 25 DE 1995.- TESTIGOS DE ASISTENCIA.- MARIA DE LA LUZ ANDRADE DUARTE.- RUBRICA.- ESPERANZA MEDINA PERALTA.- RUBRICA.- A350 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ANTONIA ALCANTAR VALDEZ VDA. DE ALMADA O MARIA ANTONIA ALCANTAR VALDEZ VDA DE ALMADA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 17 FEBRERO DE 1995.- EXPEDIENTE NUMERO 9/95.- ALAMOS, SONORA, ENERO 26 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.- A351 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO GONZALEZ ROBLES; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS

Nº 13

FEBRERO 20 DE 1995, 12:00 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-766/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANAREZ LUNA.- RUBRICA.- A352 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE GUADALUPE FONTES DENOGUEAN, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JOSE GUADALUPE FONTES, GUADALUPE FONTES DENOGUEAN Y GUADALUPE FONTES; ASI COMO I.A.C. MARIA ELENA SALDAMANDO SILVA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARIA ELENA SALDAMANDO DE FONTES, ELENA SALDAMANDO SILVA Y MARIA ELENA S. DE FONTES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2910/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A353 10 13

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS FAVELA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 013/95.- EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.- A359 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO:
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA IZAGUIRRE GRAJEDA Y FRANCISCO LOPEZ AVALOS, BAJO EXPEDIENTE 52/94 DENUNCIADO POR JOSE LUIS NUÑEZ IZAGUIRRE; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 9 DE MARZO DE 1995 PARA LA CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, ENERO

10 DE 1995.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A361 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SR. FEDERICO GUILLERMO PEREZ CASTRO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2267/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A362 10 13

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.**

EDICTO:
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE COTA Y BALVANEDA URREA DE COTA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 122/94, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE 1995, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, ENERO 13 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A363 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR ABDO NAJERA Y/O(SIC); CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 A.M. DEL DIA 14 DE MARZO DE 1995; LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 17/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A364 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FERNANDO MORALES ROBLES Y/O(SIC); CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.

JUNTA DE HEREDEROS 10:00 A.M. DEL DIA 03 DE MARZO DE 1995, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 18/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A365 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBRGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO VALENZUELA QUESNEY Y/O(SIC), CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 1995. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3281/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A366 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE VALENCIA FRANCO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL 7 DE MARZO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-627/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A464 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JOSE VILLARES OROZCO; EXPEDIENTE NUMERO 169/94, SE CONVOCA QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIR. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, 10:00 HORAS 27 DE FEBRERO 1995.- ALAMOS, SONORA, ENERO 30 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.- A465 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ONTIVEROS DUARTE; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO

A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1690/94.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A468 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE ALONZO MONTAÑO OSORIO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 7/95.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.- C. MANUELA CAMPA ACUÑA.- RUBRICA.- C. FLOR IRENE MARQUEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A470 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JOSE PABLO ROCHA PELLON; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS PRIMERO DE MARZO DE 1995 A LAS 10 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1/95.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.- A477 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.
EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JESUS OCHOA BARRON Y FAUSTINA ARAUJO CAMPOS; CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1461/94.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 30 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A478 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JUANA



VASQUEZ MORENO Y ANTONIO MORENO NORIEGA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL 10 DE MARZO DE 1995.- LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-104/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A482 13 16

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A: RAFAEL SALAZAR CANO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA ELENA ONTIVEROS OJEDA; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO S-483/94.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 25 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A385 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
LUZ HERMOSILLO LAGARDA.- BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 2799/94, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR FELIX SALAZAR FRANCO CONTRA USTED EMPLAZANDOLA CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A389 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: MANUEL OROZCO GARCIA; RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ REYNA; HACIENDOSE SABER: TIENE 30 DIAS HABLES A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA; O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS EN EL ENTENDIDO QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DEL DEMANDADO EN SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 1788/93.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A429 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO RAMON VALENZUELA CASTELLANOS.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDELE JESUS FRANCISCA LECHUGA ALVAREZ, CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION; QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO ESTA SECRETARIA; PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES; CASO NO HACERLO TODAS Y AUN PERSONALES HARASELE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 553/94.- CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1994.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A441 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, RADICOSE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR RAMON RAMIREZ CORRAL EN CONTRA DE MARIA MAGDALENA VALENZUELA MEDINA, EXPEDIENTE 326/94, DESCONOCER DOMICILIO DEL DEMANDADO EMPLACELE MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER: AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIAS DE TRASLADO

ENCONTRARCE EN PODER DE ESTA SECRETARIA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- HUATABAMPO, SONORA, ENERO 16 DE 1995.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A480 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:

AUTO DE FECHA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, RADICOSE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA SEÑORA GLORIA VIRGEN BOJORQUEZ EN CONTRA DE RAFAEL BALDERRAMA ROJAS; DESCONOCERSE DOMICILIO DEL DEMANDADO, EMPLACESELE MEDIANTE EDICTOS HACIEDOSELE SABER: QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 1809/94, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE HARAN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- GUYMAS, SONORA, ENERO 25 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A481 13 14 15

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 3296/93.- NOTIFICACION PERSONAL A LA C. BLANCA OLIVAS DE DAVILA EN SENTENCIA DICTADA CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENO PUBLICAR POR EDICTO A LA DEMANDADA BLANCA OLIVAS DE DAVILA EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA PROMOVIDO POR JOSE LUIS LAGARDA MARQUEZ Y MARIA DOLORES PARRA CORRALES, HAGASELE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION PARA APELAR SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO RESULTO COMPETENTE

PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA PRESENTE CONTROVERSIA.- SEGUNDO.- LOS ACTORES JOSE LUIS LAGARDA MARQUEZ Y MARIA DOLORES PARRA CORRALES ACREDITARON LOS ESTREMOS DE LA ACCION INTENTADA DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA ACREDITADA EN AUTOS; MIENTRAS QUE LA DEMANDADA BLANCA OLIVAS DE DAVILA SE LE SIGUIO EL JUICIO EN SU REBELDIA Y AL DEMANDADO JOSE HUMBERTO DAVILA JIMENEZ SE LE DECLARARON IMPROCEDENTES SUS EXCEPCIONES, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSE HUMBERTO DAVILA JIMENEZ Y BLANCA OLIVAS DE DAVILA; A FIRMAR EL INSTRUMENTO PUBLICO EN EL QUE SE HAGA CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO CELEBRARON CON EL ACTOR, SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS CUYAS CARACTERISTICAS OBRAN EN AUTOS, OTORGANDOLE UN PLAZO DE CINCO DIAS PARA EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A PARTIR DE QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE TRIBUNAL FIRMARA LA ESCRITURA EN SU REBELDIA, ORDENANDO LA INSCRIPCION DE LA MISMA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- CUARTO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, AL NO HABERSE JUSTIFICADO ESTOS; DURANTE LA SECUELA PROCEDIMENTAL Y ASI MISMO SE LES ALSUELVE DEL PAGO DE GASTOS DE ESCRITURACION, AL HABERSE PACTADO ESTOS CARGOS DEL COMPRADOR EN EL CONTRATO DE COMPRA VENTA BASE DE LA ACCION.- QUINTO.- SE CONDENE A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, ORIGINADOS EN ESTA INSTANCIA Y PREVIA SU LEGAL REGULACION EN EL VIA INCIDENTAL.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE.- SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL C. LICENCIADA GUADALUPE VON ONTIVEROS ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 17 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A467 13

JEFEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

A C T I V O

Activo Circulante

P A S I V O

Pasivo Circulante

0.00

C A P I T A L

Capital Social 7,500.00

Reserva Legal 200.00

Utilidades de

Ejercicios

Anteriores

386,724.35 389,424.35

Cuentas por Cobrar

Intercompania 389,424.35

Suma del Activo N\$ 389,424.35

Suma del Pasivo y

Capital

N\$ 389,424.35

=====

C.P. JESUS JOSE TORRES C.- RUBRICA.-



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: SUCESION A BIENES DE CIPRIANO AYALA MENDOZA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR GILBERTO RIVERA MURRIETA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA U Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI; LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 76/95.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 1 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA

SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A451 12 13 14

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL :

SEGUN ESCRITURA NUMERO 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS) VOLUMEN 6 (SEIS), DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE ESTE AÑO, COMPARECIO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA MARIA MARCELA CAMOU ARAIZA DE GANDARA ACEPTANDO LA HERENCIA A BIENES DE LA SEÑORITA OLGA CAMOU ARAIZA, EL CARGO DE ALBACEA Y LA OBLIGACION DE FORMULAR INVENTARIO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 25 DE 1995.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 36.- LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE.- RUBRICA.-
A337 10 13

ESTATAL**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en el Centro de Estudios en Sistemas Computacionales de Nogales, en la ciudad de Nogales, Sonora. .

2

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta la Academia de Belleza Lucy, en la ciudad de Agua Prieta, Sonora.

4

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Instituto CECADES de San Luis Río Colorado, en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora.

6

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

9 a 36

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..

36

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Julio César Arvizu Real.

9

Arrendadora Bancomer, S.A. de C.V.(5).

9, 10

Banamex, S.A.

11

José Sánchez Valenzuela.	
Banco B.C.H., S.N.C.	
Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad.	12
Bancomer, S.A.(6).	12, 13, 15
Banca Cremi, S.A.(3).	13, 21
Confía, S.A.	13
Lic. Ernesto Robles Durazo.	14
Banco Nacional de México, S.A.(3).	14, 17
Astilleros Montijo, S.A. de C.V.	15
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. ...	16
Banco del Atlántico, S.A.(2).	
Eliseo Morales Rodríguez.	20
Bancomer, S.A.(3).	20, 22
Lic. Víctor Corral Celaya.	21
Lázaro Cáñez Ríos.	
Banco Mexicano, S.A.(2).	21, 23
Centro Médico del Noroeste, S.A. de C.V.	22
Guadalupe Lizárraga Velarde.	
Agropecuaria Alcema, S.P.R. de R.L.	
Lic. Nicolás Olea Osuna.	23
Banca Serfín, S.A.	
Francisco Ramón Ochoa Kosterlitzky.	
Bruno Zavala Parra.	24
Lic. Juan Manuel García Montaña y Otro.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Lic. José Sánchez Valenzuela.(4).	25, 26
Banoro, S.A.	26
Lic. Ricardo Antonio Fernández Elizalde.	27
Lic. Guadalupe Rivera Marrufo.	
Humberto León Maldonado.	
Banca Serfín, S.A.	28
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Ma. del Carmen Gastélum Burgueño.	28
Gardenia Gamboa Ortega.	
Angel de Jesús Herrán Gaxiola.	29
Rafael Acuña Ruiz.	
Salvador Cruz Sánchez.	
Marco Antonio Leyva López.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Rosa Evelia Miranda Corral.	29

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de José Luis Celaya Méndez.	30
Bienes de Elidia Rodríguez López.	
Bienes de María Madrigal Caballero.	
Bienes de Víctor Manuel Peralta Córdova.	
Bienes de Amado Valenzuela Duarte.	
Bienes de Francisco Tapia Martínez.	
Bienes de Antonia Alcántar Valdez Vda. de Almada.	
Bienes de Fernando González Robles.	
Bienes de José Guadalupe Fontes Denoguean.	31
Bienes de María Jesús Favela.	
Bienes de Sara Izaguirre Grajeda y Otro.	
Bienes de Federico Guillermo Pérez Castro.	
Bienes de Enrique Cota y Otra.	
Bienes de Salvador Abdo Nájera.	
Bienes de José Fernando Morales Robles.	
Bienes de Ernesto Valenzuela Quesney.	32
Bienes de Ma. Guadalupe Valencia Franco.	
Bienes de José Villares Orozco.	
Bienes de Francisco Ontiveros Duarte.	
Bienes de Alonso Montaña Osorio.	
Bienes de José Pablo Rocha Pellón.	
Bienes de Jesús Ochoa Barrón y Otra.	
Bienes de Juana Vásquez Moreno y Otro.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Ma. Elena Ontiveros Ojeda.	33
Promovido por Félix Salazar Franco.	
Promovido por Patricia del Carmen González Reyna.	
Promovido por Jesús Francisca Lechuga Alvarez.	
Promovido por Ramón Ramírez Corral.	
Promovido por Gloria Virgen Bojórquez.	34

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por José Luis Lagarda Márquez y Otra.	34
--	----

BALANCES

Jefel de México, S.A. de C.V.	35
------------------------------------	----

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Gilberto Rivera Murrieta.	36
--	----

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Olga Camou Araiza.	36
-----------------------------------	----

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
14 DE FEBRERO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE
VICENTE GUERRERO (1831)



Nació en Tixtla, hoy Ciudad Guerrero, Estado de Guerrero, el 10 de agosto de 1782. En noviembre de 1810 se incorporó al movimiento libertario de Morelos, de esta fecha a 1815 militó bajo las órdenes de Hermenegildo Galeana, Matamoros y Morelos.

El 15 de septiembre de 1818 derrotó en Tamo al general realista Armijo y a Iturbide lo abatió en dos ocasiones.

Es reconocida su frase "La Patria es Primero" exclamada por Guerrero cuando su padre -por orden del Virrey Apodaca- lo persuadió a deponer las armas.

El 14 de marzo de 1821, aceptó la entrevista con Iturbide en el pueblo de Teloloapan, trasladándose al día siguiente a pasar revista al ejército.

El 12 de enero de 1829, el Congreso Nacional le confirió el cargo de Presidente de la República, ejerciéndolo del 1º de abril al 18 de diciembre de 1829.

El 15 de enero de 1831 fue hecho prisionero por Francisco Picaluga, trasladado a Huatulco y posteriormente a la Ciudad de Oaxaca, donde murió fusilado el 14 de febrero de ese año.

FUENTE DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
13 DE FEBRERO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO
DEL GENERAL DE DIVISION
ABELARDO L. RODRIGUEZ (1967)



FOTO AHGES

ABELARDO L. RODRIGUEZ

Nació en Guaymas, Sonora en 1889. En 1913 se incorpora a las filas constitucionalistas y participa en batallas de Culiacán, Aguas Calientes y Saltillo. Asendido a Teniente Coronel, en 1920 se adhiere al plan de Agua Prieta y, al triunfo de éste es nombrado primero Jefe de Operaciones en Tehuantepec y después Gobernador de Baja California (1923). Marcha más tarde a Europa, ocupando a su regreso, la Subsecretaría de Guerra y Marina (1931), la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (1932) y la propia Secretaría de Guerra (1932). A la renuncia del Presidente Ortiz Rubio el Congreso lo designa Presidente Sustituto, tomando posesión el 3 de Septiembre de 1932. Durante su Administración se creó el Banco Hipotecario y de Obras Públicas, se expidió la Ley de Beneficiencia Privada y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México Se dicta la Ley sobre Monopolios, se crea la Nacional Financiera (Jul. 1934) y se inaugura el Palacio de Bellas Artes. Entrega el poder el 30 de Noviembre de 1934, siendo electo gobernador de Sonora en 1943. Al término de su gestión se dedica a los negocios privados, habiendo sido fundador y presidente de bancos privados, instituciones de crédito y algunas compañías pesqueras y de astilleros. Fallece en La Jolla, California, el 13 de Febrero de 1967. Sus restos descansan en su Hacienda El Sauzal, ubicada en las cercanías de Ensenada, Baja California.

FUENTE: Diccionario Historia, Geografía y Biografía Sonorenses Almada R. Francisco